Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 28 de septiembre de 2022

Núm, 112



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0284/2020 ((INTEGRA-AYE) SO), con destino a riego en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria)

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Manuel Benéitez Delgado (***5602**), D. Carlos Benéitez Delgado (***5602**), Da. Beatriz Benéitez Delgado (***5603**) y D. José Manuel Benéitez Bernabé (***9304**), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027), en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria), por un volumen máximo anual de 9.184,72 m3, un caudal máximo instantáneo de 10,95 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,59 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. José Manuel Benéitez Delgado (***5602**), D. Carlos Benéitez Delgado (***5602**), Da Benéitez Delgado (***5603**) y D. José Manuel Benéitez Bernabé (***9304**)

Tipo de uso: Riego de 6,8494 ha de encinas truferas.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 9.184,72.

Volumen máximo mensual (m³): 1.669,95.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10,95.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,59.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU400027).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 19 de septiembre de 2022.– El Jefe de la Sección Técnica, Pablo González Rodríguez.